



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: ADOPCIÓN PARA MAYOR DE EDAD
RADICACIÓN: 110013110023-2023-00133-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al informe secretarial y en aplicación a lo dispuesto en el Art. 286 del C. G. del P., el Despacho **DISPONE:**

1. CORREGIR el inciso primero de los antecedentes, el inciso tercero de las consideraciones y el numeral primero del resuelve de la sentencia de fecha 17 de mayo de 2023 para indicar que los nombres y apellidos correctos son: el demandante **LEONID LEBEDEV** y el adoptado **LEV LEBEDEV** y no como quedo consignado, en lo demás se mantiene incólume.

2. DISPONER que esta providencia, hace parte integral de la sentencia, mediante la cual se decidió de fondo el presente asunto.

3. EXPEDIR a costa de las partes las copias auténticas de este proveído, para los fines que a bien tengan.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 068

HOY: 29 de mayo de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría